CÓDIGO TRD: 230-15-05

MATRIZ DE RIESGOS CONTRACTUAL

OBJETO CONTRACTUAL: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO POR OLORES OFENSIVOS – PRIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR EL VIÑEDO, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CVC No. 0740 No. 0742-4463 DE 2026 Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE.

Modalidad: Contratación Concurso de Méritos

Fecha: octubre 2026

N°	Riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Asignación	Medida de tratamiento / mitigación
1	**Deficiencia o insuficiencia de información técnica disponible**	La información suministrada por la Entidad o existente sobre la PTAR, sus condiciones operativas, antecedentes ambientales o área de influencia puede resultar incompleta, desactualizada o insuficiente para desarrollar alguna actividad de la consultoría.	Media	Alto	Compartido	La Entidad suministrará la información que tenga disponible. El consultor deberá realizar la revisión, validación y análisis de los antecedentes y determinar la necesidad de información complementaria, evitando duplicar estudios ya realizados por la CVC.
2	**Dificultad de acceso a la PTAR o al área de influencia**	Pueden presentarse dificultades para realizar visitas técnicas, inspecciones, verificaciones o	Media	Medio	Compartido	Coordinar previamente las visitas con la Entidad y los responsables de la PTAR; establecer

		actividades de campo debido a condiciones de acceso, operación de la infraestructura, condiciones climáticas u otras circunstancias externas.				cronograma de campo y adoptar las medidas de seguridad necesarias. Reprogramar actividades cuando exista una circunstancia objetivamente justificada.
3	**Necesidad de información o actividades técnicas complementarias**	Durante la ejecución puede determinarse que se requiere validar o complementar información mediante visitas, mediciones, muestreos, análisis u otras actividades técnicas no identificadas inicialmente con suficiente precisión.	Media	Alto	Consultor	El consultor deberá identificar oportunamente las necesidades técnicas adicionales y justificarlas dentro de su metodología y plan de trabajo. La propuesta deberá considerar integralmente las actividades necesarias para cumplir el objeto contractual, dentro del alcance definido.
4	**Retraso en la entrega de productos**	El consultor puede presentar retrasos en la entrega de informes, diagnóstico, formulación del PRIO o documento final, afectando el cumplimiento	Media	Alto	Consultor	Presentación y aprobación de un plan de trabajo y cronograma; seguimiento permanente por parte del supervisor; establecimiento de entregables y fechas;

		del plazo contractual y la obligación ambiental del Municipio.				requerimientos oportunos ante posibles retrasos y aplicación de las medidas contractuales correspondientes.
5	**Errores o deficiencias técnicas en la formulación del PRIO**	El documento elaborado puede presentar inconsistencias técnicas, metodológicas o de contenido que impidan su adecuada presentación, evaluación o implementación.	Baja	Alto	Consultor	Exigir experiencia específica y equipo de trabajo idóneo; establecer productos verificables; revisión técnica por parte del supervisor; obligación del consultor de realizar los ajustes y correcciones que correspondan dentro del alcance contractual.
6	**Cambios en las condiciones operativas de la PTAR durante la consultoría**	Las condiciones de operación, mantenimiento o funcionamiento de la PTAR pueden variar durante el desarrollo de la consultoría y afectar los resultados del diagnóstico o las medidas propuestas.	Media	Medio	Compartido	El consultor deberá considerar las condiciones observadas durante las visitas y validar la información disponible. La Entidad deberá informar oportunamente cambios relevantes en la operación de la PTAR.

7	**Condiciones climáticas que afecten actividades de campo**	Lluvias intensas u otras condiciones climáticas pueden dificultar temporalmente el acceso o desarrollo de actividades de campo.	Media	Medio	Compartido	Programar las actividades de campo considerando las condiciones previsibles; contar con programación flexible y reprogramar las actividades cuando exista una imposibilidad material debidamente justificada.
8	**Accidentes durante actividades de campo**	Durante las visitas o actividades de inspección en la PTAR pueden presentarse riesgos asociados a instalaciones, equipos, superficies, sustancias o condiciones propias de una infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	Baja	Alto	Consultor	Cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables; identificación de peligros antes de las visitas; utilización de elementos de protección personal; coordinación de ingreso y acompañamiento cuando corresponda.
9	**Demoras relacionadas con la revisión o aprobación de productos**	La revisión de los productos por parte de la Entidad puede generar retrasos si existen observaciones, ajustes o	Media	Medio	Compartido	Establecer productos, fechas y mecanismos de revisión; el supervisor formulará observaciones oportunamente y

		requerimientos adicionales.				el consultor atenderá los ajustes dentro de los términos establecidos.
10	**Modificaciones o requerimientos de la autoridad ambiental**	La CVC puede formular observaciones, requerimientos o solicitudes de ajuste frente al PRIO presentado por el Municipio.	Media	Alto	Compartido	El consultor deberá formular el PRIO de acuerdo con la Resolución CVC y la normativa aplicable. Las observaciones de la autoridad ambiental relacionadas con deficiencias imputables al consultor deberán ser atendidas y corregidas dentro del alcance contractual.
11	**Riesgo de incumplimiento de las obligaciones ambientales**	La formulación tardía, incompleta o técnicamente deficiente del PRIO puede afectar el cumplimiento de la obligación impuesta por la autoridad ambiental.	Baja	Alto	Consultor	Seguimiento permanente al cronograma; definición clara de productos; supervisión técnica; entrega oportuna del PRIO y atención de las observaciones que sean responsabilidad del consultor.
12	**Fuerza mayor o caso fortuito**	Situaciones imprevisibles e irresistibles pueden impedir	Baja	Alto	Compartido	Comunicación inmediata del hecho; acreditación de la

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

		temporalmente la ejecución de determinadas actividades del contrato.				circunstancia; evaluación de sus efectos sobre el contrato y adopción de las medidas contractuales que legalmente correspondan.

Dependencia: Secretaria de Planeación e Infraestructura
Funcionario responsable del diligenciamiento: LUISA FERNANDA RODRIGUEZ CALERO.
Cargo: Secretaria de Planeación e Infraestructura.
Fecha de diligenciamiento: octubre 2026.

Firma: _____